

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba**

Núm. 2.521/2023

Expediente GEX 2022/971.

Asunto: Rdo. subexpediente administrativo 2022/1028, relativo a las solicitudes de los aspirantes al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Cocinero/a para la E.I.M. "Carmen Sillero Ruz" en régimen laboral fijo por el sistema de concurso-oposición.

ANUNCIO DE EMPLAZAMIENTO

Con fecha de 2 de junio de 2023, se ha dictado Resolución de la Alcaldía número 2023/00000776, del tenor literal siguiente:

Visto Procedimiento Abreviado 42/2023. Negociado T, interpuesto por doña Ana María Requena Moyano, contra el Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, que se tramita en el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Córdoba, siendo el acto recurrido la Resolución de la Alcaldía número 2022/00001533, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado contra el Acuerdo del Tribunal Calificador, de 18 de agosto de 2022, por el que se resuelven las alegaciones a las notas del concurso de méritos, calificaciones definitivas y propuestas de contratación del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Cocinero/a, para la E.I.M. "Carmen Sillero Ruz", en régimen laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición.

En cumplimiento de lo ordenado por doña María Soledad Valverde Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Córdoba, al objeto de que se remita el expediente administrativo relativo a la actuación administrativa impugnada y de que se practiquen los emplazamientos previstos en el artículo en el artículo 49 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en caso de existir interesados en el expediente para que puedan personarse en el plazo de nueve días.

En virtud de las facultades otorgadas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen

Local por el presente

RESUELVO

PRIMERO. Dar traslado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Córdoba del expediente administrativo correspondiente a la Resolución de la Alcaldía número 2022/00001533, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado contra el Acuerdo del Tribunal Calificador de 18 de agosto de 2022, por el que se resuelven las alegaciones a las notas del concurso de méritos, calificaciones definitivas y propuestas de contratación del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Cocinero/a, para la E.I.M. "Carmen Sillero Ruz", en régimen laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, a los posibles interesados, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, desde la notificación de la presente Resolución; practicándose la notificación mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 a) y b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, al existir una pluralidad indeterminada de posibles interesados y tratarse de un acto dictado en un procedimiento selectivo.

TERCERO. Dar traslado de la presente Resolución, junto con el expediente administrativo requerido, y la justificación del emplazamiento efectuado, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Córdoba.

En cumplimiento de lo acordado por el Juzgado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, se hace público el contenido de dicha Resolución, a los efectos emplazamiento, para que todos aquellos interesados en el mismo, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio, ante el referido Juzgado.

En Montalbán de Córdoba, 7 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, Miguel Ruz Salces.